

GUÍA DE BIENVENIDA PROGRAMA IBERARCHIVOS

WIT PROYECTO
IBERARCHIVOS

WIT PROYECTO
IBERARCHIVOS 143

WIT PROYECTO
IBERARCHIVOS 144

WIT PROYECTO
IBERARCHIVOS 147

WIT PROYECTO
IBERARCHIVOS 148

WIT PROYECTO
IBERARCHIVOS 149



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

39

Tabla de Contenidos

Finalidad del Programa Iberarchivos	1
Fondo y administración del Programa	2
Rol del Consejo Intergubernamental del Programa	3
Rol del Comité Ejecutivo del Programa	4
Rol de la Secretaría Técnica del Programa	4
Rol de los Directores de archivos nacionales/generales	5
Rol de los Responsables de Proyectos de cada país	6
Observadores Asociados y Consultivos	7
Fuentes, recursos web y documentos relevantes	8

Finalidad del Programa Iberarchivos

El objetivo principal del Programa es fomentar el acceso de la ciudadanía iberoamericana a los archivos, mediante la difusión de los documentos y la promoción de la organización, descripción y conservación de los archivos como garantes del acceso a la información pública, la transparencia administrativa, el buen gobierno y la rendición de cuentas. Entre sus objetivos específicos se encuentra la de adjudicar recursos a través de convocatorias anuales de proyectos archivísticos (Rgto, Art. 1º).

Este programa es una iniciativa de cooperación e integración originado en la iniciativa presentada por España en la VII Cumbre Iberoamericana de Isla Margarita (1997) y aprobado en Oporto en la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (1998). El programa busca fortalecer las capacidades de los profesionales y promover los archivos iberoamericanos de cualquier tipología. Desde la primera convocatoria de ayudas en 1999 hasta la última aprobada en 2023, se han apoyado **1.467 proyectos** en 23 países iberoamericanos, con una inversión total de **€ 6.596.336 y USD 1.671.854**.

La finalidad última del programa es contribuir al desarrollo cultural de la región y promover la identidad iberoamericana a través de la valorización y difusión de su patrimonio documental.



1.467
Proyectos



€ 6.596.336
USD 1.671.854

Fondo y administración del Programa

Fondo Iberarchivos

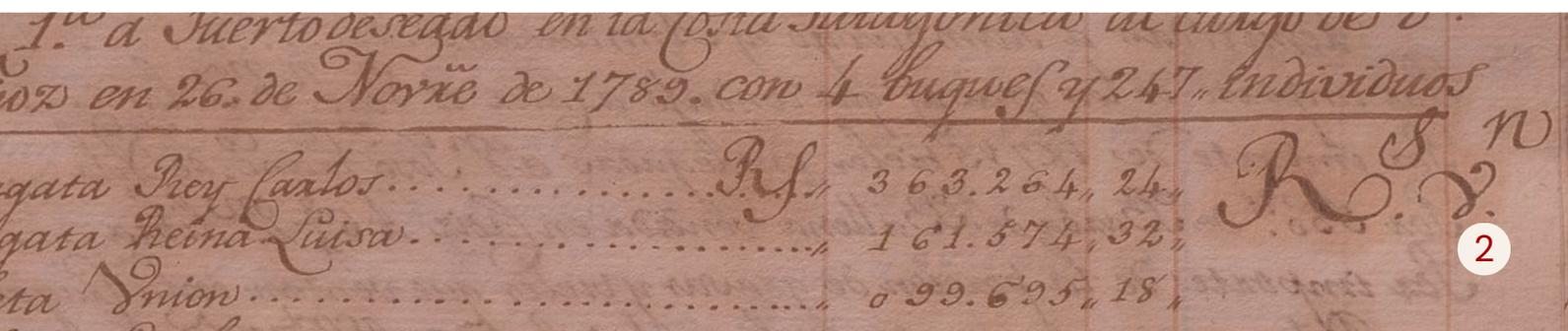
Cada país miembro deberá realizar su aporte al "Fondo Iberarchivos" conforme a las cuotas anuales establecidas por dicho Consejo (Rgto, Arts. 13, 14 y 15).

Dicho Fondo es administrado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



Cuota/país 2025 subida del 3% anual

Bolivia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay	11.845 €
Ecuador, Filipinas, Perú, Portugal, Puerto Rico	14.420 €
Argentina, Chile, Colombia	17.510 €
Brasil, España, México	21.630 €





Rol del Consejo Intergubernamental del Programa

Es la **máxima autoridad** del Programa y está integrado por los representantes gubernamentales en materia de Archivos de los países miembros, o por en quien estos deleguen su representación (Rgto, Art. 3º).

Habitualmente, se reúne **una vez al año en forma presencial**. Las funciones y atribuciones del Consejo están desarrolladas en el Artículo 4º del Reglamento.

El Consejo Intergubernamental es el encargado de definir la política y las líneas estratégicas del Programa, además de aprobar anualmente los proyectos presentados de acuerdo con el Rgto. de funcionamiento de Iberarchivos. Actualmente, el Consejo está formado por **17 países**.



El **Presidente interino actualmente es José Vílchez**, Subdirector General del Archivo General de la Nación de República Dominicana. (Funciones en el Rgto. Art. 5).



Argentina



Brasil



Chile



Colombia



Costa Rica



Cuba



Ecuador



El Salvador



España



Filipinas



México



Panamá



Perú



Portugal



Puerto Rico



República Dominicana



Uruguay



Rol del Comité Ejecutivo del Programa

Este comité estará integrado por la presidencia del Programa Iberarchivos y por los representantes de tres países de entre los miembros con voz y voto del Consejo Intergubernamental. Actualmente se encuentran en funciones **Argentina** (D. Emilio Perina) junto a dos puestos vacantes.

El Comité Ejecutivo es un órgano de decisión y su objetivo es agilizar el plan operativo anual y facilitar la buena marcha del Programa, siendo el órgano de referencia entre las reuniones anuales del Consejo Intergubernamental.

Rol de la Secretaría Técnica del Programa

La Secretaría Técnica o Unidad Técnica del Programa es un órgano de ejecución y tiene al frente a un Secretario/a Técnico/a designado por el Consejo Intergubernamental (Rgto, Art. 9º).

La sede de la Unidad Técnica se encuentra en la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura de España, en Madrid. Está compuesta por su Secretaria Técnica, D^ª Cristina Díaz Martínez, así como por D. Miguel Ángel Bermejo Alonso, D. Alfonso R. Bustos Gracia y D^ª Helvia Álvarez Carrera.

La Secretaría Técnica tiene por funciones velar por el funcionamiento y ejecución del Programa, elaborar el plan operativo y el presupuesto anual, realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados y en ejecución del Programa, entre otras, y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Reglamento del Programa Iberarchivos (Rgto. Art. 10).

Rol de los Directores/as de archivos nacionales/generales

En su carácter de autoridades archivísticas nacionales, representan a su país ante el Consejo Intergubernamental del Programa, con voz y voto, y defienden fundadamente las propuestas de proyectos archivísticos de sus respectivos países.

Corresponde a estos directores presidir y designar a los tres vocales miembros de las comisiones evaluadoras de proyectos (CNE).

Cada archivo nacional/general de cada país miembro se constituye en punto focal del Programa, conforme a los lineamientos de la SEGIB, y colabora activamente en los procesos de las convocatorias anuales de ayudas a proyectos archivísticos.



[Directorio actualizado de miembros](#)



Rol de los/as Responsables de Proyectos de cada país

Cada director de archivo nacional/general miembro del Programa –en su carácter de autoridad archivística nacional– designará de entre sus funcionarios un **Responsable de Proyectos** que actuará en comunicación con la Secretaría Técnica del Programa (con sede en Madrid).

Los Responsables de Proyectos de cada país miembro, constituyen –en su conjunto– el **Grupo de Apoyo a la Unidad Técnica del Programa Iberarchivos**. Tiene por finalidad contribuir a la gestión y seguimiento de los proyectos archivísticos en cada país, participando activamente en estos procesos.

Las funciones de los Responsables de Proyectos y del Grupo de Apoyo se detallan en el documento: **“REGLAS OPERATIVAS DEL GRUPO DE APOYO Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE IBERARCHIVOS”**.



Observadores Asociados y Consultivos

La Comisión Consultiva es una Iniciativa cuyo objetivo es asesorar y apoyar la labor del Consejo Intergubernamental del Programa.

Podrán participar en esta comisión los Observadores Asociados y Consultivos de la Conferencia Iberoamericana, así como otros países no iberoamericanos y organismos internacionales, organizaciones sociales, empresas y/o las Redes Iberoamericanas que, por su desempeño o sector de especialización, puedan ser de utilidad para la buena marcha del Programa y que cuenten con la aprobación del Consejo Intergubernamental.

En la actualidad el Programa Iberarchivos cuenta con dos observadores:



AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



ICDH UNESCO KOREA Centro Internacional del Patrimonio Documental



FUENTES, RECURSOS WEB Y DOCUMENTOS RELEVANTES



PROGRAMA IBERARCHIVOS.



Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos



Proyectos aprobados por año



Video del Taller de Formulación de Proyectos de Iberarchivos



Diagnósticos de género y políticas archivísticas en el sector de los archivos iberoamericanos



Reglas operativas del Grupo de Apoyo de la UT



Reglamento del Programa Iberarchivos



Declaración de Montevideo (18 abril de 2024)